



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00540862-UNC-ME#FFYH

VISTO :

La presentación efectuada por Samantha Samez en la convocatoria a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas realizada durante los meses de junio/julio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de Director y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H: Consejo Directivo nº 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la no aceptación de lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO ADMITIR el proyecto de tesis doctoral presentado por Samantha SAMEZ a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, notifíquese y archívese.